

**HECHO ESENCIAL**

Santiago, 1 de diciembre de 2016

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
PRESENTE

**Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL de Parque Arauco S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 0403.**

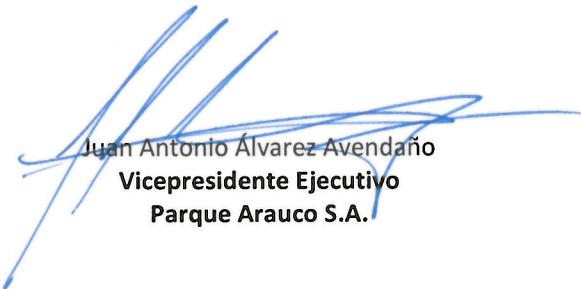
Muy señor mío:

En mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo de Parque Arauco S.A. (la “Sociedad”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 30 de noviembre de 2016, y de conformidad con los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de noviembre de 2015, ha resuelto otorgar a los principales ejecutivos de la Sociedad, opciones para suscribir un total de 7.800.000 acciones de la Sociedad.

El precio de ejercicio será la cantidad equivalente en pesos, moneda de curso legal, de UF 0,0469 por acción. Las opciones podrán ejercerse a partir de junio de 2019, con un plazo máximo de ejercicio el 19 de noviembre de 2020.

Le saluda muy atentamente,



Juan Antonio Álvarez Avendaño  
Vicepresidente Ejecutivo  
Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores  
Representantes de los Tenedores de Bonos  
Clasificadoras de Riesgo